

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2018-2021.**

ACTA  
NÚMERO  
62  
Sesión  
Ordinaria  
01/03/2021.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 14:00 catorce horas del día 01 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 62 (sesenta y dos), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Síndico Municipal con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal  
**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**

Síndico Municipal  
**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Regidores Propietarios:

**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.  
DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ.  
MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO  
MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES.  
C. JOSÉ MARTÍN FLORES NAVARRO  
LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO.  
LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO.  
LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO.  
C. ANA DELIA BARBA MURILLO  
LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI.  
C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ  
LIC. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ.**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:



## ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 61 (SESENTA Y UNO), CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) 2018-2021.
5. OFICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DIVERSOS COMUNICADOS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS. **No.1966-LXII-21, No.1969-LXII-21, No.1974-LXII-21, No.2136-LXII-21, No.2237-LXII-21 Y No.2241-LXII-21**, TODOS DE LA LXII LEGISLATURA.
6. INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,952,207.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100/M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2021.
7. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100/M.N.) Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA "FONDO TALLERES, PRESENCIAL O VIRTUAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 EJERCICIO 2021".
8. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.
9. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LAS ACCIONES DE



PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PÁGINA OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA Y AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL C. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS.

10. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 16 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021.

11. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL. LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS C.C. MA. GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA Y MARISA DÁVALOS TINAJERO.

12. INICIATIVA CON TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA LA CUAL TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PERMUTA PARA RECIBIR UN POZO PROFUNDO, QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES DEL BAJÍO Y TINAJEROS Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DEL MISMO A TRAVÉS DE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO.

13. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

14. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO Y A LA REGIDORA LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

15. ASUNTOS VARIOS

**El Presidente Municipal.-**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.



**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra, abstenciones.

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente Municipal.-**

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

**El Secretario.-**

**EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**EL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 61 (SESENTA Y UNO), CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.



**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra, abstenciones.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**  
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) 2018-2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO  
2018 - 2021



ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) 2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día 25 de febrero del 2021, fecha señalada para llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de Zapotlanejo, Jalisco, correspondiente a la Administración 2018 - 2021, estando presentes en el auditorio de la Casa de la Cultura ubicada en calle Porfirio Díaz # 40, de la cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencias municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; con el objetivo de coadyuvar en los trabajos de la asamblea del COPPLADEMUN, confirmando que existe Quórum Legal para llevarla a cabo en tiempo y forma.

Se estructura la sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro de participantes.
2. Bienvenida.
3. Presentación del presídium.
4. Presentación del programa de obra pública final 2020 e inicial 2021.
5. Mensaje del presidente municipal.
6. Conclusión de la reunión, acuerdos y compromisos.



EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

El Lic. Alejandro Zárate González, se encargó del registro de los asistentes que arribaron al auditorio de Casa de la Cultura previa convocatoria.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

El Secretario Técnico del COPPLADEMUN Dr. Alejandro Martínez Gómez, dio la bienvenida a cada uno de los presentes resaltando la importancia de su asistencia para el ejercicio de participación ciudadana en temas gubernamentales y la aprobación del plan de obra pública 2021.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----

El Dr. Alejandro Martínez Gómez procedió a la presentación de los miembros que conformaron el presidium encabezados por el presidente municipal de Zapotlanejo y del COPPLADEMUN, L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, el coordinador de Gestión de la Ciudad Ing. José Luis Martín Carmona Aceves, el coordinador de Planeación y Participación Ciudadana de la Secretaría Estatal de Participación y Planeación Ing. Heriberto Terrones Álvarez, y el Síndico Municipal Lic. Alejandro Marroquín Álvarez.

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----

Se somete a aprobación del pleno de COPPLADEMUN el paquete de obra 2021 para el municipio de Zapotlanejo, al cual todos por unanimidad respondieron "APROBADO". A su vez se realiza la presentación final del programa 2020 destacando los resultados generados por el mismo.

DE OBRA 2021 ZAPOTLANEJO												
DELEGACION	COMUNIDAD	SELECCION DE OBRA	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNIDAD	LONG	ANCH	VOL.	UNITARIO	COSTO	JUSTIFICACION



LA LAJA	LA LAJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	AMPLIACION ELECTRICA PRIV AGUSTIN YAÑES, DE AGUSTIN YAÑES A CERRADA	ELECTRIFICACION	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Servicios Generales, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura eléctrica del Municipio para incrementar la seguridad ciudadana, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	LA LAJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO AHOGADO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA PRIV AGUSTIN YAÑES, DE AGUSTIN YAÑES A CERRADA	PAVIMENTO ADOQUIN	REC PROP	M2	70.00	6.00	590.50	\$ 598,000	\$ 353,119.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	LA LAJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO AHOGADO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA PRIV AGUSTIN YAÑES, DE AGUSTIN YAÑES A CERRADA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	96.67	1.00	96.67	\$ 1,417.00	\$ 136,981.39	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
LA LAJA	LA LAJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA AGUSTIN YAÑES, DE C. INDEPENDENCIA A PRIV. AGUSTIN YAÑES	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	35.00	10.00	350.00	\$ 882.00	\$ 308,700.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	LA LAJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA AGUSTIN YAÑES, DE C. INDEPENDENCIA A PRIV. AGUSTIN YAÑES	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	35.00	1.00	35.00	\$ 1,417.00	\$ 49,595.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se











		integran el municipio										incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	LA MEZQUITE RA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	AMPLIACION RED ELECTRICA RANCHO ENTRE EL SALITRILLO Y EL TLACUACHE POR PUENTE NUEVO EL TLACUACHE	ELECTRIFICACION	R 33	M	115.00	1.00	115.00	\$ 1,047.50	\$ 120,462.50	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Servicios Generales, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura eléctrica del Municipio para incrementar la seguridad ciudadana, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	LA LAJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	ADECUACION Y CAMBIO DE PORTON EN INGRESO A ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 14DPR11660 POR CALLE AV. DE LOS MAESTROS	ADECUACION ESCUELA	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 20,996.00	\$ 20,996.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	LA MEZQUITE RA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PARQUE RECREATIVO EN TERRENO JUNTO A CARRETERA CON TORRE C.F.E.	PARQUE	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA LAJA	EL MAESTRANZO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	DRENAJE DEL MAESTRANZO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO	DRENAJE SOLO	R 33		710.00	1.00	710.00	\$ 1,150.00	\$ 816,500.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CABECERA	HUISQUILCO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA DRENAJE Y AGUA C. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO DE NARCISO ACEVES A TOPAR CON LIBRAMIENTO	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	206.00	11.00	2,266.00	\$ 885.00	\$ 2,005,410.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	HUISQUILCO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	JARDIN DE NIÑOS EN EL TRAPICHE 150M2	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	206.00	1.00	206.00	\$ 1,533.00	\$ 315,798.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CABECERA	EL TRAPICHE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	JARDIN DE NIÑOS EN EL TRAPICHE 150M2	DOMO	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	LA CEJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	HIDRO MASAJE CENTRO REHABILITACION ADULTOS MAYORES.	EDIFICACION	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	SANTA CECILIA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE	EMPEDRADO AHOGADO CALLE PROL. GUTY CARDENAS DE C. SAN JOSE DEL RIO A	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	90.00	9.00	810.00	\$ 680.00	\$ 550,800.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria



		MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CERRADA.																para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	EL DURAZNO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL SIN MACHUELOCA LLE S/N (SOCORRO DAVALOS Y SALVADOR JIMENES)	EMPEDRADO	REC PROP	MZ	250.00	6.00	1,500.00	\$ 135.00	\$ 202,500.00								De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	TINAJEROS	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO ENTRE EL BAJIO Y TINAJEROS	EMPEDRADO	SADER	MZ	1,200.00	6.00	7,200.00	\$ 135.00	\$ 972,000.00								De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	SALTO DE LAS PEÑAS CALABOZO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	SISTEMA DE AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION POZO	POZO	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00								El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso universal al vital líquido como necesidad básica humana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CERA	SALTO DE LAS PEÑAS CALABOZO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEPOSITO DE 150 M3	DEPOSITO	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00								El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



												básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CABECERA	SALTO DE LAS PEÑAS CALABOZO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE IMPULSION Y DE CONDUCCION	LINEA AGUA POT.	R 33	M	1,500.00	1.00	1,500.00	\$ 410.00	\$ 615,000.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CABECERA	SANTA CECILIA			CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	97.00		842.00	\$ 810.00	\$ 682,020.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	SANTA CECILIA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CALLE ALCALDE, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. DE C. XICOTENCATL A C. MORELOS Y PRIVADA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	381.00	1.00	381.00	\$ 785.00	\$ 299,085.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CABECERA	SANTA CECILIA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. JOSE VASCONCELO DE C. TORREZ BODET A C. OLIMPICA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	70.00		680.00	\$ 820.00	\$ 557,600.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.



ECERA	SANTA CECILIA		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	352.00	1.00	352.00	\$ 655.00	\$ 230,560.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.	
ECERA	SANTA CECILIA		CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	70.00		682.00	\$ 850.00	\$ 579,700.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.	
ECERA	SANTA CECILIA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P.C. OCTAVIO PAZ DE C. TORREZ BODET A C. OLIMPICA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	274.00	1.00	274.00	\$ 655.00	\$ 179,470.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
ECERA	COL SAGRADO CORAZON	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P.C. RIO DE JANEIRO DE C. VICENTE GUERRERO A C. RIO NILO.	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	177.00	1,642.00	\$ 882.00	\$ 1,448,244.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.	
ECERA	COL SAGRADO CORAZON			DRENAJE Y AGUA	R 33	M	750.00	1.00	750.00	\$ 665.00	\$ 498,750.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with 'obra no 50' written below it, and several other signatures and scribbles.



												personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CABECERA	COL. CONSTITUCION			CONCRETO O HIDRAULICO	REC PROP	M2	217.00		2,793.00	\$ 840.00	\$ 2,346,120.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
		Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. FRANCISCO MARTIN DEL CAMPO DE C. CAMINO REAL AL BAJIO A C. AMADO AGUIRRE.									
CABECERA	COL. CONSTITUCION			DRENAJE Y AGUA	R 33	M	1,142.00	1.00	1,142.00	\$ 625.00	\$ 713,750.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
		Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CON DOBLE TUBO DE CONCRETO DE 1.50 CON 4.00M ANCHO	PUENTE	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
		Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO A LOS POZOS DEL AGUA CALIENTE	EMPEDRADO	REC PROP	M2	800.00	4.00	3,200.00	\$ 115.00	\$ 368,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha



												desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	SALTO DE LAS PEÑAS	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELO C. LA ESCONDIDA (CHILO BRIONES)	EMPEDRADO	REC PROP	M2	202.00	7.00	1,414.00	\$ 135.00	\$ 190,890.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	SALTO DE LAS PEÑAS	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	BANQUETA SIN MACHUELO C. LA ESCONDIDA (CHILO BRIONES)	BANQUETA EMPEDRADO	REC PROP	M2	202.00	3.00	606.00	\$ 385.00	\$ 233,310.00	La Ley de Movilidad del Estado de Jalisco establece la Pirámide de Movilidad y como la inversión de recurso en Movilidad debe ir en función del nivel de vulnerabilidad por modo de transporte, siendo el peatón el más vulnerable y por la tanto la Infraestructura Peatonal debe ser prioritaria en la inversión de recursos. Sin duda la ejecución de ésta obra contribuirá a construir calles democráticas, pacificar el tránsito, incrementar la seguridad vial y disminuir los siniestros viales en los que se ven involucrados peatones.
CERA	CABECERA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	ALUMBRADO CON LAMPARAS SOLARES CAMELLON CARRETERA LIBRE GUADALAJAR DE ZAPOTALNEJO A LA LAJA POSTE 10M 2 LUMINARIAS	ILUMINACION	R 33	PZA	135.00	1.00	135.00	\$ 50,660.00	\$ 6,839,100.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Servicios Generales, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura eléctrica del Municipio para incrementar la seguridad ciudadana, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	COL. EL OCOTE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE COPAL	EMPEDRADO	REC PROP	M2	114.80	10.00	1,148.00	\$ 165.00	\$ 189,420.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CERA	COLONIA LA CRUZ	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	AMPLIACION RED ELECTRICA C. PUERTO ROSARITO # 103 ENTRE C. PUERTO ACAPULCO Y PUERTO MANZANILLO.	ELECTRIFICACION	R 33	M	50.00	1.00	50.00	\$ 1,033.30	\$ 51,665.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Servicios Generales, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura eléctrica del Municipio para incrementar la seguridad ciudadana, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.



CABECERA	COLONIA SANTA CECILIA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	REMODELACION Y AMPLIACION CRUZ ROJA DEL ZAPOTLANEJO	EDIFICACION	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	COLONIA SAN JUAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO LATERAL CARRETERA A TEPA ENTRE C. LORENZO B. Y C. ALFREDO J.	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	1,615.00	1.00	1,615.00	\$ 515.50	\$ 832,532.50	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	COLONIA SAN JUAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	RED DE DRENAJE LATERAL CARRETERA A TEPA ENTRE C. LORENZO B. Y C. ALFREDO J.	DRENAJE	REC PROP	M	75.00	1.00	75.00		\$ 96,180.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
CABECERA	COLONIA LA CEJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CADI II ZAPOTLANEJO	EDIFICACION	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
CABECERA	COLONIA SAN JUAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES CAMELON LATERAL INGRESO SUR	ILUMINACION	REC PROP	PZA	4.00	1.00	4.00	\$ 34,603.75	\$ 138,415.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Servicios Generales, la ejecución de ésta obra es



		MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	DE ZAPOTLANEJO															prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura eléctrica del Municipio para incrementar la seguridad ciudadana, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
UCILLO	EL CEBADERO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION DE DOMO ESC. PRIM. DIVISION DEL NORTE EL CEBADERO Clave 14DPR1476S, Turno MATUTINO 150M2	DOMO	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00							La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
UCILLO	LOS OCOTES	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PLAZA RECREATIVA JUNTO AL TEMPLO DE LOS OCOTES	PLAZA	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000.00							La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
UCILLO	EL VENADO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL INGRESO CALLES AL VENADO POR CARREERA A TOTOTLAN	EMPEDRADO	REC PROP	M2	2.00	200	400.00	\$ 125,000	\$ 50,000.00							De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
UCILLO	PUEBLO VIEJO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO A LA VILLA Y ALCANTARILLA	EMPEDRADO	REC PROP	M2	1.00	1,000	1,000.00	\$ 125,000	\$ 125,000.00							De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.










EL SAUCILLO	LOS OCOTES	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ARROLLO POR ESCUELA PRIMARIA	PUENTE	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
EL SAUCILLO	PUEBLO VIEJO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE FRENTE AL TEMPLO DE PUEBLO VIEJO	EMPEDRADO	REC PROP	M2	185.00	6.00	1,110.00	\$ 135.00	\$ 149,850.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SANTA FE	LA COFRADIA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION DOMO ESC. PRIM. FRANCISCO JAVIER MINA Clave 14DPR14691, Turno MATUTINO 150 M2	DOMO	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SANTA FE	LA HUIZACHE RA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO SEGUNDA ENTRADA A LA HUIZACHERA TRADICIONAL	EMPEDRADO	SADER	M2	485.00	6.00	2,910.00	\$ 135.00	\$ 392,850.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SANTA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio.	CONSTRUCCION DEPOSITO 150 M3 AGUA POTABLE	DEPOSITO	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de



TA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION LINEA CONDUCCION Y RETORNO AGUA POTABLE	LINEA AGUA POT.	R 33	M	2,200.00	1.00	2,200.00	\$ 407,800	\$ 897,160.00	esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad. El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
TA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. FCO. I. MADERO DE C. JUAREZ A C. JAVIER MINA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	219.00	11.00	2,409.00	\$ 882.00	\$ 2,124,738.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.
TA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	219.00	1.00	219.00	\$ 1,543.00	\$ 337,917.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
TA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	ELECTRIFICACION PROL. GALEANA CALLE SUBIDA	ELECTRIFICACION	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Servicios Generales, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura eléctrica del Municipio para incrementar la seguridad ciudadana, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.




SANTA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO C.PROL. FCO. I. MADERO CALE SUBIDA	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	1	110.00	5.50	605.00	\$ 615.00	\$ 372,075.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SANTA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL C.PROL. FCO. I. MADERO CALE SUBIDA	EMPEDRADO	REC PROP	1	120.00	5.50	660.00	\$ 115.00	\$ 75,900.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SANTA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	RED DE DRENAJE CALLE SUBIDA, PROL. FCO. I. MADERO	DRENAJE	R 33	1	230.00	1.00	230.00	\$ 1,425.00	\$ 327,750.00	Entre 2000 y 2015, la proporción de la población mundial que contaba con mejoras en las instalaciones de saneamiento aumentó de 59% a 68%. Esto significa que 4.900 millones de personas en todo el mundo estaban utilizando mejoras en las instalaciones de saneamiento en 2015. La gestión poco segura de los desechos fecales y las aguas residuales continúa significando un importante riesgo a la salud pública y al medio ambiente, por lo que el incremento de las redes de infraestructura de alcantarillado sanitario y tratamiento de los residuos sólidos es prioritaria para la reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
SANTA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. JUAREZ DE C. FCO. I. MADERO A C. JAVIER MINA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	128.00	8.00	1,024.00	\$ 882.00	\$ 903,168.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SANTA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	128.00	1.00	128.00	\$ 1,583.00	\$ 197,504.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la



												disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
TA FE	SANTA FE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL LIBRAMIENTO SANTA FE DE LA YERBABUENA AL CANUTO	EMPEDRADO	SADER	M2	1,650.00	6.00	7,417.00	\$ 135.00	\$ 608,400.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.
TA FE	COLONIA DEL CAMPO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ARROLLO SANTA FE	PUENTE	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.
TA FE	COLONIA DEL CAMPO	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION EMPEDRADO TRADICIONAL CALE DEL CAMPO	EMPEDRADO	REC PROP	M2	280.00	5.00	1,400.00	\$ 135.00	\$ 189,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.
TA FE	LA YERBABUENA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA JUNTO AL TEMPLO LA YERBABUENA	PLAZA	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 195,000.00	\$ 195,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida.
ATLAN	LALENTEJA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONALC AMINO ENTRADA A LALENTEJA POR LA HIGUERA DE CARRETERA MATATLAN A LALENTEJA (SRA MARIA)	EMPEDRADO	SADER	M2	1,200.00	6.00	7,200.00	\$ 135.00	\$ 972,000.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el

SAFETY

*[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



												desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	MATATLAN			CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	104.00		975.00	\$ 882.00	\$ 859,950.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	MATATLAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. NIÑOS HEROES DEL TEMPLO A C. GUADALUPE GARCIA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	451.00	1.00	451.00	\$ 665.00	\$ 299,915.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
MATATLAN	MATATLAN			CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	122.00		1,008.00	\$ 882.00	\$ 889,056.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	MATATLAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. GUADALUPE GARCIA DE C. NIÑOS HEROES A C. FELIPE ANGELES.	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	522.00	1.00	522.00	\$ 665.00	\$ 347,130.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.



MATATLAN	MATATLAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. FELIPE ANGELES DE C. GUADALUPE GARCIA A C. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	113.00		839.00	\$ 882.00	\$ 739,998.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la Infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	MATATLAN	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	ESCUELA DE LECHERIA ESTRUCTURA METALICA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	436.00	1.00	436.00	\$ 665.00	\$ 289,940.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.
MATATLAN	NOXTLA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	ESCUELA DE LECHERIA ESTRUCTURA METALICA	EDIFICACION	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	NOXTLA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	ESCUELA DE LECHERIA OBRA CIVIL	EDIFICACION	LECHERIA /SADER	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 2,000,000.0	\$ 2,000,000.00	La alineación a las estrategias establecidas en el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo en materia de Equipamiento indican que la inversión en equipamiento para la Gestión Integral del Riesgo es vital para el fortalecimiento del urbanismo de proximidad y el acceso al desarrollo personal y profesional, por lo tanto la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar el fortalecimiento de capacidades institucionales en el Municipio para equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	EL AGUACATE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO INGRESO CARRETRAS AL CAMINO ROJO	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	2,861.00	1.00	2,861.00	\$ 123.35	\$ 352,904.35	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria

*[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



		MUN en representación de las comunidades que integran el municipio											para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	EL AGUACATE	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL INGRESOS EL AGUACATE Y CEJA DE COLIMILLA	EMPEDRADO	REC PROP	M2	297.00	1.00	297.00	\$ 85.00	\$ 25,245.00		De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	LA CEJA DE COLIMILLA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO PROLONGACION CAMINO LA CEJA DE COLIMILLA	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	120.00	5.00	600.00	\$ 435.00	\$ 261,000.00		De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	LAS LIEBRES	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	CONSTRUCCION EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE FRENTE AL TEMPLO DE LAS LIEBRES	EMPEDRADO	REC PROP	M2	330.00	1.00	330.00	\$ 145.00	\$ 47,850.00		De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
MATATLAN	LOS PLATOS	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	REHABILITACION BACHES EL CAMINO A LOS PLATOS TRAMODE SAN ROQUE	ASFALTO	REC PROP	M2	250.00	7.00	1,750.00	\$ 255.00	\$ 446,250.00		De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
LA PURISIMA	LAS PUERTAS	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO A LAS PUERTAS PRESA DE CALDERON	EMPEDRADO	SADER	M2	1,270.00	5.00	6,350.00	\$ 145.00	\$ 920,750.00		De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.



												socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
RISIMA	LA PURISIMA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	DRENAJE Y DESCARGAS EN CALLE LA PALOMA	DRENAJE EMPEDRADO	R 33	M	320.00	1.00	320.00	\$ 985.00	\$ 315,200.00	Entre 2000 y 2015, la proporción de la población mundial que contaba con mejoras en las instalaciones de saneamiento aumentó de 59% a 68%. Esto significa que 4.900 millones de personas en todo el mundo estaban utilizando mejoras en las instalaciones de saneamiento en 2015. La gestión poco segura de los desechos fecales y las aguas residuales continúa significando un importante riesgo a la salud pública y al medio ambiente, por lo que el incremento de las redes de infraestructura de alcantarillado sanitario y tratamiento de los residuos sólidos es prioritaria para la reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
RISIMA	LA PURISIMA	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	EMPEDRADO CON MACHUELO CALLE LA PALOMA	EMPEDRADO	R 33	M2	320.00	7.00	2,240.00	\$ 165.00	\$ 369,600.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnóstico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
E LAS FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES			CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	304.00	12.00	3,648.00	\$ 840.00	\$ 3,064,320.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnóstico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de esta obra es prioritaria para reducir el rezago e incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
E LAS FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. IGNACIO ALLENDE DE C. HIDALGO A LA PRESA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	237.00	1.00	237.00	\$ 1,560.00	\$ 369,720.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.

*[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]*



SAN JOSE DE LAS FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES			CONCRETO O HIDRAULICO	REC PROP	M2	146.0 0	10.00	1,460.0 0	\$ 840.0 0	\$ 1,226,4 00.00	De acuerdo a las estrategias de acción establecidas en el Diagnostico realizado por la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la ejecución de ésta obra es prioritaria para reducir el rezago e Incrementar la infraestructura vial del Municipio para reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad vial, y con esto detonar el desarrollo, equilibrar las asimetrías socioeconómicas y por ende reducir la brecha desigualdad y elevar la calidad de vida.
SAN JOSE DE LAS FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES	Obra propuesta y avalada por los integrantes de COPPLADE MUN en representación de las comunidades que integran el municipio	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. JUAREZ DE C. HIDALGO A C. RAMON RAMOS	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	146.0 0	1.00	146.00	\$ 1,560. 00	\$ 227,76 0.00	El Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible va más allá del agua potable, el saneamiento y la higiene, para abordar también la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos que son esenciales para la supervivencia de las personas y del planeta. La Agenda 2030 reconoce la importancia central de los recursos de agua para el desarrollo sostenible y el papel vital que juega la mejora en el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene en el progreso de otras áreas, entre las que se incluyen la salud y la disminución de la pobreza. Sin duda la ejecución de esta obra garantizará el acceso Universal al vital líquido como necesidad básica cotidiana y con esto la reducción de la marginación y la brecha de desigualdad.

TOTAL \$ 62,212,557.74

RESUMEN OBRA 2021 POR CONCEPTO

	CABECERA	LA LAJA	SAN JOSE DE LAS FLORES	LA PUNISIMA	MATATLAN	MUCILLO	MANTA FE
1 PAVIMENTOS CONCRETO HIDRAULICO ( INCLUYE: BANQUETAS, DRENAJE Y AGUA POTABLE)	\$ 9,856,507.00	\$ 4,139,039.00	\$ 4,888,200.00		\$ 3,425,989.00		\$ 3,563,327.00
2 EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO	\$ 1,383,332.50				\$ 613,904.35		\$ 372,075.00
3 PAVIMENTO DE ADOQUIN		\$ 832,440.39					
4 EMPEDRADO TRADICIONAL	\$ 1,922,810.00	\$ 1,673,000.00		\$ 1,290,350.00	\$ 1,045,095.00	\$ 324,850.00	\$ 1,266,150.00
5 LINEA AGUA POTABLE, DEPOSITOS Y POZO	\$ 1,515,000.00	\$ 3,622,500.00					\$ 1,147,160.00
6 BANQUETAS Y ANDADORES	\$ 233,310.00						
7 DOMOS EN ESCUELAS	\$ 185,000.00					\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
8 ESCUELA		\$ 20,996.00					
9 DRENAJES	\$ 96,180.00	\$ 816,500.00		\$ 315,200.00			\$ 327,750.00
10 EDIFICACION	\$ 3,380,000.00				\$ 3,000,000.00		
11 AMPLIACION RED ELECTRICA	\$ 51,665.00	\$ 270,462.50					\$ 185,000.00
12 ILUMINACION CAMELLON A LA LAJA	\$ 6,977,515.00						



PARQUES	\$ -	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ 195,000.00	\$ 1,745,000.00
DE ASFALTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 446,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 446,250.00
VEHICULAR	\$ 485,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 280,000.00	\$ 145,000.00	\$ 910,000.00
AL	\$ 26,086,319.50	\$ 11,824,937.89	\$ 4,888,200.00	\$ 1,605,550.00	\$ 8,531,238.35	\$ 1,889,850.00	\$ 7,386,462.00	\$ 62,212,557.74

RESUMEN OBRA 2021 POR ORIGEN DEL RECURSO							
CABECERA	LA LAJA	SAN JOSE DE LAS FLORES	LA PURISIMA	MATATIAN	SAUCILLO	SANTA FE	TOTAL
\$ 12,443,178.00	\$ 5,544,662.89	\$ 597,480.00	\$ 684,800.00	\$ 936,985.00	\$ -	\$ 2,195,331.00	\$ 22,402,436.89
\$ 12,671,141.50	\$ 5,146,275.00	\$ 4,290,720.00	\$ -	\$ 4,622,253.35	\$ 1,889,850.00	\$ 4,189,881.00	\$ 32,810,120.85
\$ 972,000.00	\$ 1,134,000.00	\$ -	\$ 920,750.00	\$ 972,000.00	\$ -	\$ 1,001,250.00	\$ 5,000,000.00
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00
\$ 26,086,319.50	\$ 11,824,937.89	\$ 4,888,200.00	\$ 1,605,550.00	\$ 8,531,238.35	\$ 1,889,850.00	\$ 7,386,462.00	\$ 62,212,557.74

DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNID	LONG	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO
DELEGACION SANTA FE	SANTA FE	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. FCO. I. MADERO DE C. JUAREZ A C. JAVIER MINA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	219.00	11.00	2,409.00	\$ 882.00	\$ 2,124,738.00
	SANTA FE		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	219.00	1.00	219.00	\$ 1,543.00	\$ 337,917.00
	SANTA FE	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. JUAREZ DE C. FCO. I. MADERO A C. JAVIER MINA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	128.00	8.00	1,024.00	\$ 882.00	\$ 903,168.00
	SANTA FE		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	128.00	1.00	128.00	\$ 1,543.00	\$ 197,504.00
EN CONCRETO	SANTA FE	EMPEDRADO ZAMPEADO C.PROL. FCO. I. MADERO CALE SUBIDA	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	1	110	5.5	605	\$ 615.00	\$ 372,075.00
ADICIONAL	LA HUIZACHERA	EMPEDRADO SEGUNDA ENTRADA A LA HUIZACHERA TRADICIONAL	EMPEDRADO	SADER	M2	485	6	2910	\$ 135.00	\$ 392,850.00
	SANTA FE	EMPEDRADO TRADICIONAL C.PROL. FCO. I. MADERO CALE SUBIDA	EMPEDRADO	REC PROP	1	120	5.5	660	\$ 115.00	\$ 75,900.00
	SANTA FE	EMPEDRADO TRADICIONAL LIBRAMIENTO SANTA FE DE LA YERBABUENA AL CANUTO	EMPEDRADO	SADER	M2	1650	6	7417	\$ 135.00	\$ 608,400.00
	COLONIA DEL CAMPO	CONSTRUCCION EMPEDRADO TRADICIONAL CALE DEL CAMPO	EMPEDRADO	REC PROP	M2	280	5	1400	\$ 135.00	\$ 189,000.00
ESCUELAS	LA COFRADIA	COSTRUCCION DOMO ESC. PRIM. FRANCISCO JAVIER MINA Clave 14DPR14691, Turno MATUTINO 150 M2	DOMO	REC PROP	PZA	1	1	1	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
POTABLE	SANTA FE	CONSTRUCCION DEPOSITO 150M3 AGUA POTABLE	DEPOSITO	R 33	PZA	1	1	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

*Alfonso Carrasco*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alfonso Carrasco*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SANTA FE	SANTA FE	CONSTRUCCION LINEA CONDUCCION Y RETORNO AGUA POTABLE	LINEA AGUA POT.	R 33	M	2200	1	2200	\$ 407.80	\$ 897,160.00
<b>ELECTRIFICACION</b>										
SANTA FE	SANTA FE	ELECTRIFICACION PROL GALEANA CALLE SUBIDA	ELECTRIFICACION	R 33	PZA	1	1	1	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
<b>DRENAJE</b>										
SANTA FE	SANTA FE	RED DE DRENAJE CALLE SUBIDA, PROL. FCO. I. MADERO	DRENAJE	R 33	1	230	1	230	\$ 1,425.00	\$ 327,750.00
<b>PUENTE VEHICULAR</b>										
SANTA FE	COLONIA DEL CAMPO	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ARROLLO SANTA FE	PUENTE	REC PROP	PZA	1	1	1	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00
<b>PLAZAS Y PARQUES</b>										
SANTA FE	LA YERBABUENA	CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA JUNTO AL TEMPLO LA YERBABUENA	PLAZA	REC PROP	PZA	1	1	1	\$ 195,000.00	\$ 195,000.00
										\$ 7,386,462.00

### OBRA 2021 DELEGACION DE EL SAUCILLO

DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNID	LONG	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO
<b>DOMOS EN ESCUELAS</b>										
EL SAUCILLO	EL CEBADERO	CONSTRUCCION DE DOMO ESC. PRIM. DIVISION DEL NORTE EL CEBADERO Clave 14DPR14765, Turno MATUTINO 150M2	DOMO	REC PROP	PZA	1	1	1	\$ 185,000.00	185000
										\$ 185,000.00
<b>PLAZAS Y PARQUES</b>										
EL SAUCILLO	LOS OCOTES	PLAZA RECREATIVA JUNTO AL TEMPLO DE LOS OCOTES	PLAZA	REC PROP	PZA	1	1	1	\$ 1,100,000.00	1100000
										\$ 1,100,000.00
<b>PUENTE VEHICULAR</b>										
EL SAUCILLO	LOS OCOTES	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ARROLLO POR ESCUELA PRIMARIA	PUENTE	REC PROP	PZA	1	1	1	\$ 280,000.00	280000
										\$ 280,000.00
<b>EMPEDRADO TRADICIONAL</b>										
EL SAUCILLO	EL VENADO	EMPEDRADO TRADICIONAL INGRESO CALLES AL VENADO POR CARREERA A TOTOTLAN	EMPEDRADO	REC PROP	M2	2	200	400	\$ 125.00	50000
EL SAUCILLO	PUEBLO VIEJO	EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO A LA VILLA Y ALCANTARILLA	EMPEDRADO	REC PROP	M2	1	1000	1000	\$ 125.00	125000
EL SAUCILLO	PUEBLO VIEJO	EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE FRENTE AL TEMPLO DE PUEBLO VIEJO	EMPEDRADO	REC PROP	M2	185	6	1110	\$ 135.00	149850
								2,510.00		\$ 324,850.00

### OBRA 2021 DELEGACION DE MATATLAN

DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNID	LONG	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO
<b>PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO</b>										
MATATLAN	MATATLAN	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. NIÑOS HEROES DEL TEMPLO A C. GUADALUPE GARCIA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	104.00		975.00	\$ 882.00	\$ 859,950.00
MATATLAN	MATATLAN		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	451.00	1.00	451.00	\$ 665.00	\$ 299,915.00
MATATLAN	MATATLAN	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. GUADALUPE GARCIA DE C. NIÑOS HEROES A C. FELIPE ANGELES,	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	122.00		1,008.00	\$ 882.00	\$ 889,056.00
MATATLAN	MATATLAN		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	522.00	1.00	522.00	\$ 665.00	\$ 347,130.00
MATATLAN	MATATLAN	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. FELIPE ANGELES DE C. GUADALUPE GARCIA A C. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	113.00		839.00	\$ 882.00	\$ 739,998.00
MATATLAN	MATATLAN		DRENAJE Y AGUA	R 33	M	436.00	1.00	436.00	\$ 665.00	\$ 289,940.00
										\$ 3,425,999.00
<b>EMPEDRADO TRADICIONAL</b>										
MATATLAN	LA LENTEJA	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO ENTRADA A LA LENTEJA POR LA HIGUERA DE CARRETERA MATATLAN A LA LENTEJA (SRA MARIA)	EMPEDRADO	SADER	M2	1,200.00	6.00	7,200.00	\$ 135.00	\$ 972,000.00
MATATLAN	EL AGUACATE	EMPEDRADO TRADICIONAL INGRESOS EL AGUACATE Y CEJA DE COLIMILLA	EMPEDRADO	REC PROP	M2	297.00	1.00	297.00	\$ 85.00	\$ 25,245.00
MATATLAN	LAS LIEBRES	CONSTRUCCION EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE FRENTE AL TEMPLO DE LAS LIEBRES	EMPEDRADO	REC PROP	M2	330.00	1.00	330.00	\$ 145.00	\$ 47,850.00
										\$ 1,045,095.00
<b>EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO</b>										
MATATLAN	EL AGUACATE	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO INGRESO CARRETRAS A CAMINO ROJO	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	2,861.00	1.00	2,861.00	\$ 123.35	\$ 352,904.35
MATATLAN	LA CEJA DE COLIMILLA	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO PROLONGACION CAMINO LA CEJA DE COLIMILLA	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	120.00	5.00	600.00	\$ 435.00	\$ 261,000.00
										\$ 613,904.35
<b>PAVIMENTO ASFALTO</b>										



LOS PLATOS	REHABILITACION BACHES EL CAMINO A LOS PLATOS TRAMODE SAN ROQUE	ASFALTO	REC PROP	M2	250.00	7.00	1,750.00	\$	255.00	\$	446,250.00
							1,750.00	\$		\$	446,250.00
NOXTLA	ESCUELA DE LECHERIA ESTRUCTURA METALICA	EDIFICACION	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00
NOXTLA	ESCUELA DE LECHERIA OBRA CIVIL	EDIFICACION	REC PROP SADER	PZA	1.00	1.00	1.00	\$	1,506,541.09	\$	2,000,000.00
					\$	3,000,000.00					
<b>TOTAL</b>					\$	3,531,238.35					

**DELEGACION DE LA PURISIMA**

DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNID.	LONG.	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO	
OBRA 2021 EMPEDRADO TRADICIONAL											
PURISIMA	LAS PUERTAS	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO A LAS PUERTAS PRESA DE CALDERON	EMPEDRADO	SADER	M2	1,270.00	5.00	6,350.00	\$	145.00	\$ 920,750.00
PURISIMA	LA PURISIMA	EMPEDRADO CON MACHUELO CALLE LA PALOMA	EMPEDRADO	R 33	M2	320.00	7.00	2,240.00	\$	165.00	\$ 369,600.00
							8,590.00	\$		\$	1,290,350.00
DRENAJE											
PURISIMA	LA PURISIMA	DRENAJE Y DESCARGAS EN CALLE LA PALOMA	DRENAJE	R 33	M	320.00	1.00	320.00	\$	985.00	\$ 315,200.00
								\$		\$	315,200.00
								\$		\$	315,200.00
								\$		\$	315,200.00
								\$		\$	315,200.00
								\$		\$	315,200.00
<b>TOTAL</b>								\$		\$	1,605,550.00

SAFETY

Alfonso...

Blanca Reynoso

**OBRA 2021 DELEGACION DE SAN JOSE DE LAS FLORES**

DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNID.	LONG.	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO	
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO											
FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. IGNACIO ALLENDE DE C. HIDALGO A LA PRESA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	304.00	12.00	3,648.00	\$	840.00	\$ 3,064,320.00
FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	237.00	1.00	237.00	\$	1,560.00	\$ 369,720.00
FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. JUAREZ DE C. HIDALGO A C. RAMON RAMOS	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	146.00	10.00	1,460.00	\$	840.00	\$ 1,226,400.00
FLORES	SAN JOSE DE LAS FLORES	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	146.00	1.00	146.00	\$	1,560.00	\$ 227,760.00
								\$		\$	227,760.00
							5,108.00	\$		\$	4,888,200.00

**OBRA 2021 DELEGACION DE LA LAJA**

DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNID.	LONG.	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO	
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO											
LA LAJA	LA LAJA	PAVIMENTO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA AGUSTIN YAÑES, DE C. INDEPENDENCIA A PRIV. AGUSTIN YAÑES	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	35.00	10.00	350.00	\$	882.00	\$ 308,700.00
LA LAJA	LA LAJA	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	35.00	1.00	35.00	\$	1,417.00	\$ 49,595.00
LA LAJA	LA LAJA	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA POTABLE CALLE ITURBIDE ENTRE C. JUAREZ Y LOPEZ COTILLA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	167.00	10.00	1,670.00	\$	882.00	\$ 1,472,940.00
LA LAJA	LA LAJA	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	167.00	1.00	167.00	\$	1,417.00	\$ 236,639.00
LA LAJA	LA LAJA	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA CALLE PATRIA ENTRE C. JUAREZ Y C. ALLENDE (ENTRE TEMPLO Y PLAZA)	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	118.00	10.00	1,180.00	\$	915.00	\$ 1,061,400.00
LA LAJA	LA LAJA	PAV. CONCRETO HID. BANQUETA, DRENAJE Y AGUA CALLE PRIV. OLIMPICA ENTRE OLIMPICA Y CERRADA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	126.00	10.00	1,260.00	\$	810.00	\$ 597,780.00
LA LAJA	LA LAJA	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	553.00	1.00	553.00	\$	745.00	\$ 411,985.00
								\$	5,918.00	\$	4,139,839.00
PAVIMENTO ADOQUIN											
LA LAJA	LA LAJA	EMPEDRADO ADOQUINADO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA PRIV. AGUSTIN YAÑES, DE AGUSTIN YAÑES A CERRADA	PAVIMENTO ADOQUIN	REC PROP	M2	70.00	6.00	590.50	\$	598.00	\$ 353,119.00
LA LAJA	LA LAJA	DRENAJE Y AGUA	DRENAJE Y AGUA	R 33	M	96.67	1.00	96.67	\$	1,417.00	\$ 136,981.39
LA LAJA	LA LAJA	PAV. ADOQUIN CALLE PRIV. INDEPENDENCIA DE AV. DE LOS MAESTROS A C. INDEPENDENCIA	PAVIMENTO ADOQUIN	REC PROP	M2	530.00	1.00	530.00	\$	646.00	\$ 342,340.00
								\$	1,217.17	\$	832,440.39
EMPEDRADO TRADICIONAL											
LA LAJA	LA LAJA	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO REAL DE CARRETERA	EMPEDRADO	SADER	M2	1,200.00	7.00	8,400.00	\$	135.00	\$ 1,134,000.00

SAFETY

30

Blanca Reynoso



LA LAJA	LA LOMA	SANTA FE A PUENTE VIEJO DE C. INDEPENDENCIA DE LA LAJA	EMPEDRADO	REC PROP	M2	440.00	7.00	3,080.00	\$	175.00	\$
									11,480.00	\$	
OBRAS ABILIA POTABILIZ											
LA LAJA	LA LAJA	CONSTRUCCION LINEA CONDUCCION AGUA POTABLE DE POZO SANTA FE AL TANQUE DE LA PROVIDENCIA LA LAJA	LINEA AGUA POT.	R 33			KM	10.50	1.00	10.50	\$ 345,000.00
DRENAJE											
LA LAJA	EL MAESTRANZO	DRENAJE MAESTRANZO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO	DRENAJE SOLO	R 33		710.00	1.00	710.00	\$	1,150.00	\$
ELECTRIFICACION											
LA LAJA	LA LAJA	AMPLIACION ELECTRICA PRIV AGUSTIN YAÑES, DE AGUSTIN YAÑES A CERRADA	ELECTRIFICACION	R 33			PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 150,000.00
LA LAJA	LA MEZQUITERA	AMPLIACION RED ELECTRICA RANCHO ENTRE EL SALITRILLO Y EL TLACUACHE POR PUENTE NUEVO EL TLACUACHE	ELECTRIFICACION	R 33		115.00	M	1.00	1.00	115.00	\$ 1,047.50
ESCUELAS											
LA LAJA	LA LAJA	ADECUACION Y CAMBIO DE PORTON EN INGRESO A ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 140PRI11660 POR CALLE AV. DE LOS MAESTROS	ADECUACION ESCUELA	REC PROP			PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 20,996.00
PLAZAS Y PARQUES											
LA LAJA	LA MEZQUITERA	PARQUE RECREATIVO EN TERRENO JUNTO A CARRETERA CON TORRE C.F.E.	PARQUE	REC PROP			PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 450,000.00
										TOTAL	\$

**OBRA 2021 CABECERA MUNICIPAL**

PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO											
DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTO OBRA	RECURSO	UNI D	LONG	ANCHO	VOL.	UNITARIO	COSTO	
CABECERA	HUISQUILCO	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA DRENAJE Y AGUA C. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO DE NARCISO ACEVES A TOPAR CON LIBRAMIENTO	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	206.00	11.00	2,266.00	\$ 885.00	\$	\$ 2,005,410.00
CABECERA	HUISQUILCO		DRENAJE AGUA	Y R 33	M	206.00	1.00	206.00	\$ 1,533.00	\$	\$ 315,798.00
CABECERA	SANTA CECILIA	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CALLE ALCALDE, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. DE C. XICOTENCATL A C. MORELOS Y PRIVADA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	97.00		842.00	\$ 810.00	\$	\$ 682,020.00
CABECERA	SANTA CECILIA		DRENAJE AGUA	Y R 33	M	381.00	1.00	381.00	\$ 785.00	\$	\$ 299,085.00
CABECERA	SANTA CECILIA	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. JOSE VASCONCELO DE C. TORREZ BODET A C. OLIMPICA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	70.00		680.00	\$ 820.00	\$	\$ 557,600.00
CABECERA	SANTA CECILIA		DRENAJE AGUA	Y R 33	M	352.00	1.00	352.00	\$ 655.00	\$	\$ 230,560.00
CABECERA	SANTA CECILIA	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. OCTAVIO PAZ DE C. TORREZ BODET A C. OLIMPICA	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	70.00		682.00	\$ 850.00	\$	\$ 579,700.00
CABECERA	SANTA CECILIA		DRENAJE AGUA	Y R 33	M	274.00	1.00	274.00	\$ 655.00	\$	\$ 179,470.00
CABECERA	COL SAGRADO CORAZON	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. RIO DE JANEIRO DE C. VICENTE GUERRERO A C. RIO NILO.	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	177.00		1,642.00	\$ 882.00	\$	\$ 1,448,244.00
CABECERA	COL SAGRADO CORAZON		DRENAJE AGUA	Y R 33	M	750.00	1.00	750.00	\$ 665.00	\$	\$ 498,750.00
CABECERA	COL CONSTITUCION	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETA, DRENAJE Y AGUA P. C. FRANCISCO MARTIN DEL CAMPO DE C. CAMINO REAL AL BAIJO A C. AMADO AGUIRRE.	CONCRETO HIDRAULICO	REC PROP	M2	217.00		2,793.00	\$ 840.00	\$	\$ 2,346,120.00
CABECERA	COL CONSTITUCION		DRENAJE AGUA	Y R 33	M	1,142.00	1.00	1,142.00	\$ 625.00	\$	\$ 713,750.00
								8,905.00	\$	9,856,507.00	

EMPRESA ASOCIADA EN CONCRETO



SANTA CECILIA	EMPEDRADO AHOGADO CALLE PROL. GUTY Cárdenas DE C. SAN JOSE DEL RÍO A CERRADA.	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2		90.00	9.00	\$10.00	\$ 680.00	\$ 550,800.00
COLONIA SAN JUAN	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO LATERAL CARRETERA A TEPA ENTRE C. LORENZO B. Y C. ALFREDO J.	EMPEDRADO AHOGADO	REC PROP	M2	1,615.00	1.00	1,615.00	\$ 515.50	\$ 832,532.50	
									2,425.00	1,383,332.50
<b>TRADICIONAL</b>										
EL DURAZNO	EMPEDRADO TRADICIONAL SIN MACHUELOCALLE S/N (SOCORRO DAVALOS Y SALVADOR JIMENES)	EMPEDRADO	REC PROP	M2	250.00	6.00	1,500.00	\$ 135.00	\$ 202,500.00	
TINAJEROS	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO ENTRE EL BAJIO Y TINAJEROS	EMPEDRADO	SADER	M2	1,200.00	6.00	7,200.00	\$ 135.00	\$ 972,000.00	
AGUA CALIENTE	EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO A LOS POZOS DEL AGUA CALIENTE	EMPEDRADO	REC PROP	M2	800.00	4.00	3,200.00	\$ 115.00	\$ 368,000.00	
SALTO DE LAS PEÑAS	EMPEDRADO TRADICIONAL CON MACHUELO C. LA ESCONDIDA (CHILO BRIONES)	EMPEDRADO	REC PROP	M2	202.00	7.00	1,414.00	\$ 135.00	\$ 190,890.00	
COLEL OCOOTES	EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE COPAL Y PRIVADA	EMPEDRADO	REC PROP	M2	114.80	10.00	1,148.00	\$ 165.00	\$ 189,420.00	
									14,462.00	1,922,610.00
<b>AGUA POTABLE</b>										
SALTO DE LAS PEÑAS CALABOZO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION POZO	POZO	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	
SALTO DE LAS PEÑAS CALABOZO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEPOSITO DE 150 M3	DEPOSITO	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	
SALTO DE LAS PEÑAS CALABOZO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE IMPULSION Y DE CONDUCCION	LINEA AGUA POT.	R 33	M	1,500.00	1.00	1,500.00	\$ 410.00	\$ 615,000.00	
										1,515,000.00
<b>ANDADORES</b>										
SALTO DE LAS PEÑAS	BANQUETA SIN MACHUELO C. LA ESCONDIDA (CHILO BRIONES)	BANQUETA EMPEDRADO	REC PROP	M2	202.00	3.00	606.00	\$ 385.00	\$ 233,310.00	
										233,310.00
<b>ESCUELAS</b>										
EL TRAPICHE	JARDIN DE NIÑOS EN EL TRAPICHE 150M2	DOMO	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	
										185,000.00
<b>DRENAJE</b>										
COLONIA SAN JUAN	RED DE DRENAJE LATERAL CARRETERA A TEPA ENTRE C. LORENZO B. Y C. ALFREDO J.	DRENAJE	REC PROP	M	75.00	1.00	75.00		\$ 96,180.00	
										96,180.00
<b>EDIFICACION</b>										
LA CEJA	HIDRO MASAJE CENTRO REHABILITACION ADULTOS MAYORES.	EDIFICACION	REC PROP	PZA	1.00		1.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	
COLONIA SANTA CECILIA	REMEDIACION Y AMPLIACION CRUZ ROJA DEL ZAPOTLANEJO	EDIFICACION	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 580,000.00	\$ 580,000.00	
COLONIA LA CEJA	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CADI II ZAPOTLANEJO	EDIFICACION	R 33	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	
										3,380,000.00
<b>ELECTRIFICACION</b>										
COLONIA LA CRUZ	AMPLIACION RED ELECTRICA C. PUERTO ROSARITO # 103 ENTRE C. PUERTO ACAPULCO Y PUERTO MANZANILLO.	ELECTRIFICACION	R 33	M	50.00	1.00	50.00	\$ 1,033.30	\$ 51,665.00	
										51,665.00
<b>ILUMINACION</b>										
CABECERA	ALUMBRADO CON LAMPARAS SOLARES CAMELLON CARRETERA LIBRE GUADALAJAR DE ZAPOTLANEJO A LA LAJA POSTE 10M 2 LUMINARIAS	ILUMINACION	R 33	PZA	135.00	1.00	135.00	\$ 50,660.00	\$ 6,839,100.00	
COLONIA SAN JUAN	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES CAMELLON LATERAL INGRESO SUR DE ZAPOTLANEJO	ILUMINACION	REC PROP	PZA	4.00	1.00	4.00	\$ 34,603.75	\$ 138,415.00	
										6,977,515.00
<b>PUENTE VEHICULAR</b>										
AGUA CALIENTE	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CON DOBLE TUBO DE CONCRETO DE 1.50 CON 4.00M ANCHO	PUENTE	REC PROP	PZA	1.00	1.00	1.00	\$ 485,000.00	\$ 485,000.00	
										485,000.00
										26,086,319.50

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

El presidente municipal el L.A.P Héctor Álvarez Contreras hace uso de la voz reconociendo a los presentes por formar parte del COPPLADEMUN durante tres años de gobierno, destacando la importancia de la participación ciudadana en la planeación y programación de obra de infraestructura.

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----**

Se da por clausurada la presente sesión del COPPLADEMUN por parte del Presidente Municipal de Zapotlanejo el L.A.P. Héctor Álvarez Contreras quien agradece nuevamente a los integrantes su participación en este consejo.

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin, including 'SAFETY' and 'SECRET' stamps.]*



Se dio por terminado el acto, firmando los que en ella intervinieron.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) 2018-2021.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- OFICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DIVERSOS COMUNICADOS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS. No.1966-LXII-21, No.1969-LXII-21, No.1974-LXII-21, No.2136-LXII-21, No.2237-LXII-21 Y No.2241-LXII-21, TODOS DE LA LXII LEGISLATURA.**

**El Presidente Municipal.-**

No se vota, solo es de conocimiento.

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,952,207.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100/M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA**



EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS  
"FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA"  
(FOCOCI) 2021.

Sección: Dirección de Obra Pública  
Oficio No.: CGGIC.DOPUB.033.2021  
Asunto: Solicitud Punto de Acuerdo  
FOCOCI 2021

**LAP. Héctor Álvarez Contreras**  
**Presidente Municipal**  
**PRESENTE.**

Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento sea considerado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. CARLOS GONZALEZ BECERRA, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUIN ÁLVAREZ, SÍNDICO, AL C.P. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. JOSÉ LUIS MARTIN CARMONA ACEVES, COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,952,207.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2021.**

**SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:**

No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con carpeta asfáltica sobre empedrado en camino Santa Fe a La Cofradía, en la Delegación Santa Fe, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$ 2,991,729.00
2	Pavimentación con sello asfáltico en carretera La Joya del Camino a La Joya Chica, en la Delegación La Purísima, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$ 1,960,478.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,952,207.00</b>

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

**TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRAN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA**



HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

**QUINTO.-** COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
Zapotlanejo, Jal. A 25 de febrero de 2021  
Rubrica

**Ing. Guillermo Ramírez Matus**  
Director de Obra Pública

c.c.p. Archivo.  
JLMCA / SGJRM / JAVR

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Este recurso es para aplicar la carpeta asfáltica de la comunidad de la Cofradía en la delegación de Santa Fe, desde la cabecera de Santa Fe hasta la misma comunidad, esa es una obra. La otra una obra también esperada es para aplicar asfalto desde la Joya del Camino hasta la Joya Chica en la delegación de la Purísima.

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra, o abstención.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO: SE APRUEBA POR unanimidad, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 catorce REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,952,207.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100/M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA " (FOCOCI) 2021.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**  
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100/M.N.) Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA "FONDO TALLERES, PRESENCIAL O VIRTUAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 EJERCICIO 2021".

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: PM/063/21

ASUNTO: Oficio de aceptación de recursos

MTRA. SUSANA CHÁVEZ BRANDON  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARÍA DE CULTURA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE:

At'n: Lic. Denisse Corona García  
Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a su amable atención para hacer de su conocimiento que de acuerdo al oficio de Fondo Talleres DPVyDS/012/2021 enviado al municipio de Zapotlanejo Jalisco, le reitero mi compromiso e intención de participar en el programa Fondo Talleres 2021, y confirmo la aceptación del recurso asignado a nuestro municipio por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

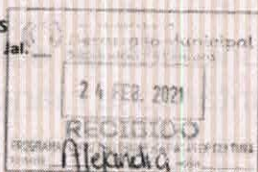
Al mismo tiempo, hago la notificación de que el municipio de Zapotlanejo Jalisco de acuerdo a la convocatoria emitida para este programa se compromete aportar la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de Casa de la Cultura de acuerdo a las Reglas de Operación 2021.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su valioso apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
Municipio, Jalisco a 22 de febrero de 2021



LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS  
Presidente Municipal de Zapotlanejo Jal.



C.c.p. Lic. Christopher de Alba Anguiano/Jefe de Desarrollo Municipal  
C.c.p. Archivo



**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra, o abstención.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100/M.N.) Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA "FONDO TALLERES, PRESENCIAL O VIRTUAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 EJERCICIO 2021".**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.



JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO  
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ  
ROSA RUVALCABA NAVARRO  
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO  
MARTIN ACOSTA CORTES  
JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO  
ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO  
SUSANA ÁLVAREZ SERRATO  
ANA DELIA BARBA MURILLO  
ALFREDO CAMARENA PÉREZ  
MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI  
RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ  
ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ  
HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**  
SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PÁGINA OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA Y AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL C. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra, o abstención.



Aprobado en unanimidad señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PÁGINA OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA Y AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL C. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 16 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTIN ACOSTA CORTES	A FAVOR
JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO	A FAVOR
ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO	A FAVOR
SUSANA ÁLVAREZ SERRATO	A FAVOR
ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ALFREDO CAMARENA PÉREZ	A FAVOR



MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI  
RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ  
ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ  
HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR

Aprobado en unanimidad Señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 16 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL. LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS C.C. MA. GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA Y MARISA DÁVALOS TINAJERO.**

Iniciativa con carácter de dictamen la cual tiene por objeto autorizar y facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, llevar a cabo la suscripción del convenio de colaboración con las ciudadanas.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE:**

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

**INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

La cual tiene por objeto autorizar y facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal llevar a cabo la suscripción del Convenio de Colaboración con las ciudadanas Ma. Guadalupe Álvarez García y Marisa Dávalos Tinajero, por lo que al fin de sustentar dicha iniciativa tengo a bien realizar la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

III- Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including names like Camarena, Ramirez, and Alvarez.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page.]*



Iniciativa con carácter de dictamen la cual tiene por objeto autorizar y facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, llevar a cabo la suscripción del convenio de colaboración con los ciudadanos.

que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

IV.- De conformidad con el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) **Agua potable**, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

V.- La importancia del agua en todos los seres vivos es crucial. Es un elemento de la naturaleza que integra los ecosistemas naturales siendo fundamental para el sostenimiento y la supervivencia de la vida en todo el planeta.

Se estima que la cantidad total de agua en el mundo es de unos 1.360.000.000 de km<sup>3</sup> de los que el 97.2% forma los océanos. Del resto, el 2,15% está congelada en los casquetes polares y en los glaciares, y a la mayor parte del agua restante se encuentra en los lagos y en los ríos (0,0171%) está bajo la superficie terrestre en forma de agua subterránea (0,625%).

Aunque el total del agua presente es relativamente constante, no lo es su disponibilidad. De ahí la necesidad de tener clara la importancia del agua para llevar a cabo una gestión adecuada, sostenible de su consumo que evite el agotamiento de este recurso y el estrés hídrico.

El agua no solo es un derecho humano básico, sino un elemento vital esencial que permite a las personas desarrollarse plenamente. El agua potable facilita además un saneamiento adecuado y la mejora de la higiene, reduciendo así la propagación de enfermedades.

Muchas veces no damos importancia a algo tan valioso como lo es este líquido, porque la mayoría la tenemos a nuestro alcance con sólo abrir el grifo. Sin embargo, el crecimiento natural dentro de nuestro municipio se incrementa cada vez más y como consecuencia la demanda de agua aumenta haciendo que no sea suficiente abastecer y satisfacer las necesidades de nuestra población, por ello es nuestro deber buscar la forma de poder hacer llegar a los lugares en donde no se cuente con este beneficio.

VI.- Ahora bien, y como se mencionó anteriormente, es obligación de los gobiernos municipales brindar agua potable a la población, buscando siempre el interés general.

VII.- Con fecha del 24 de febrero del presente año se recibieron dos oficios en las oficinas de Secretaría General del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, uno de ellos

Iniciativa con carácter de dictamen la cual tiene por objeto autorizar y facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, llevar a cabo la suscripción del convenio de colaboración con los ciudadanos.

proveniente de la C. Ma. Guadalupe Álvarez García y el otro de la C. Marisa Dávalos, donde señalan que se encuentran en la etapa de desarrollo de dos fraccionamientos ambos colindan y llevan por nombre "Monte Calvario" estos están ubicados dentro de nuestro municipio, uno de los requisitos que se solicitan para llevar a cabo su proyecto es contar con los servicios básicos, entre los que se encuentra el agua potable, es así que se abocaron a su búsqueda a través de geólogos especializados y según sus fuentes, se localiza el líquido vital dentro de un Área de Cesión que le fueron escrituradas a favor del Municipio en el año de 1987, fecha en que se aprobó uno de los fraccionamientos en sesión de Ayuntamiento.

Dicho pozo no solo proporcionara agua para el fraccionamiento, si no que por su ubicación estratégica lo será también para las comunidades como lo es el Ocote, la Ciudad Perdida y demás aledaños, por lo que es importante que una vez perforado y equipado lo entreguen al gobierno municipal para dotar de agua a las comunidades cercanas y es así que se propone el siguiente acuerdo:

Los particulares:

- Pagar el costo de la perforación y equipamiento del pozo de agua.
- Hacer la cesión de derechos otorgados por la Comisión Nacional del Agua para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de extracción de 20.000 veinte mil metros cúbicos anuales, y todo lo anterior quedaría en favor del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, para su administración y uso.

El Gobierno Municipal de Zapotlanejo:

- Realizar la electrificación del pozo de agua con el fin de que pueda funcionar en óptimas condiciones.
- Realizar las obras de conducción del agua potable hasta el tanque elevado que tiene en la parte alta de esa zona de "El Ocote".
- Realizar un camino provisional de acceso (en terracería) para que la maquinaria de perforación realice sus trabajos en el lugar indicado para el pozo de agua.
- Otorga a los fraccionadores el uso de suelo habitacional, de densidad baja tanto unifamiliar como plurifamiliar horizontal, con lotes de superficie de 300



metros cuadrados aproximadamente y 10 metros de frente mínimo, con servidumbres en su edificación para jardín. (conforme a las normas en materia de ordenamiento territorial vigentes)

- Aprobar el nuevo proyecto de la vialidad principal de aproximadamente 475 metros de longitud y 17 metros de ancho, así como el poder efectuar por su parte la construcción de esta vialidad. (siempre y cuando cumpla con los lineamientos previstos por la Ley)
- Aprobar el cambio de nombre del fraccionamiento Monte Calvario a Grand View Residencial, de la Ciudadana Ma. Guadalupe Álvarez García.
- Aprobar la venta de 10 lotes a cada uno de los fraccionadores, con el fin de que puedan disponer de recursos para costear las obras pretendidas. (siempre y cuando cumpla con los lineamientos previstos por la Ley)

Lo anterior se sujetara a un convenio entre las partes donde se establecerán los detalles técnicos.

Atento a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Órgano Colegiado en Pleno se autorice la presente iniciativa con carácter de dictamen proponiendo igualmente el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se instruye, autoriza y faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal para llevar a cabo la suscripción de la del convenio de colaboración con las ciudadanas.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Coordinador General de Gestión Integral de las Ciudad a dar cumplimiento y agilidad a lo suscrito en el convenio.

Zapotlanejo, Jalisco, a los 24 días del mes de febrero del año 2020  
Presidente Municipal

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO  
 SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ  
 ROSA RUVALCABA NAVARRO  
 MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO  
 MARTIN ACOSTA CORTES  
 JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO  
 ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO  
 SUSANA ÁLVAREZ SERRATO  
 ANA DELIA BARBA MURILLO  
 ALFREDO CAMARENA PÉREZ

A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR  
 A FAVOR



MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI  
RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ  
ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ  
HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR

Aprobado en unanimidad Señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL. LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS C.C. MA. GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA Y MARISA DÁVALOS TINAJERO.

#### **El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** INICIATIVA CON TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA LA CUAL TIENE POR OBJETO SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PERMUTA PARA RECIBIR UN POZO PROFUNDO, QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES DEL BAJÍO Y TINAJEROS Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DEL MISMO A TRAVÉS DE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO.

Iniciativa con turno a las comisiones de Gobernación y Hacienda la cual tiene por objeto la adquisición de un pozo de agua en la comunidad de Tinajeros mediante permuta

#### **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE:**

El que suscribe **LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en mi carácter de presidente municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:



## INICIATIVA CON TURNO A COMISIÓN

Iniciativa con turno a las comisiones de Gobernación y Hacienda la cual tiene por objeto la suscripción de un contrato de permuta entre este Ayuntamiento y los CC. **LOS CC. MA. GUADALUPE, MA. DEL REFUGIO, MAXIMINA, DANIEL, MARIA DE JESUS JOSÉ, J. ROSARIO, ENRIQUE, CECILIA Y JORGE** todos estos de apellidos **OLIVAREZ NUÑO** para la adquisición de un pozo de agua en la comunidad de Tinajeros dentro de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

III- Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

IV- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento



del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

**V-** La Constitución Federal en su Artículo 1 establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mismos que estarán reconocidos en la propia Constitución y los Tratados Internacionales; y en su artículo 4 reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para un adecuado desarrollo y bienestar, dicho ordenamiento prevé además que la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

**VI.-** La calidad de vida de la población depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia. El agua potable, así como las aguas residuales, son de importancia fundamental para impedir y reducir la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento y la salud, es el caso que las comunidades de Tinajero, El Bajío y demás aledañas nunca han contado con el Servicio de agua potable por lo que el suministro del líquido vital para las familias que habitan dichas comunidades cada vez es más difícil debido al crecimiento poblacional y a la escases del mismo.

El esfuerzo que ha realizado este Gobierno municipal mediante la excavación de varios pozos en la zona para suministrar del líquido a dichas comunidades ha sido nulo ya que no se encontró agua en ninguna de las excavaciones.

**VII.-** Tras la búsqueda y trabajos que se han realizado para dar con la solución del desabasto de agua de dichas comunidades se dio cuenta con que un ciudadano perforó un pozo en dicha zona con éxito por lo que un servidor investigué quien es propietario y acercarme para manifestarle la necesidad que existe de un pozo de agua como el que tiene, por lo que cité al propietario quien amablemente accedió para que el pozo de agua fuera para el servicio de las comunidades, siempre y cuando se le pague todo lo que invirtió en la perforación y equipamiento del mismo, por lo que solicito se turne a comisión de Gobernación y Hacienda para que se analice y en su caso se aprueben las acciones y costos para que se celebre un convenio con el propietario el C. José Guadalupe Olivares Pérez.



Atento a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Órgano Colegiado en Pleno se autorice la presente iniciativa.

### ACUERDO

**UNICO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a Comisiones de Hacienda y Gobernación para el estudio, análisis, y en su caso aprobación de la presente iniciativa la cual tiene por objeto la adquisición de un pozo para el servicio de agua potable en la comunidad de Tinajeros.

### ATENTAMENTE:

**Zapotlanejo, Jalisco, a los 18 días del mes de febrero del año 2021**  
Rubrica

**LAP HECTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

#### **El Presidente Municipal.-**

Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda.

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

#### **El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

#### **El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.



*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

*[Handwritten signature]*

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

*[Handwritten signature: Adriana Reynoso]*

**DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO Y A LA REGIDORA LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

*[Handwritten signature]*

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

*[Handwritten signature]*

Aprobado en unanimidad Señor Presidente.

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO Y A LA REGIDORA LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

*[Handwritten signature]*

**DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----- ASUNTOS VARIOS -----**



## El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

## El Secretario.-

Si me permite señor presidente.

Informar a este pleno que se recibió oficio por parte de la regidora C. Ana Delia Barba Murillo con fecha 26 de febrero de 2021 en donde solicita licencia, la cual comenzara a surtir efecto a partir del día 07 de marzo del 2021. Lo anterior en los términos del artículo 42, párrafo 4, artículos 73 y 74 de la Constitución Política de Jalisco. Así, como a los artículos 2, párrafo 1, artículo 3, párrafo I, inciso a) fracción 1, artículo 42, párrafo 4 y artículo 42-bis, párrafo 1. De la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asunto: Se solicita licencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.  
PRESENTE


La que suscribe Ana Delia Barba Murillo Regidora propietaria en funciones en este honorable cuerpo edilicio y para que se enliste en asuntos varios de la sesión de ayuntamiento numero 62 a celebrarse el día de hoy lunes 01 de marzo del año 2021 a las 14:00 hrs en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco Lo anterior en base a los artículos 73 y 74 de la Constitución política de Jalisco. Así, como a los artículos 2, párrafo 1, artículo 3, párrafo I, inciso a) fracción 1, artículo 42, párrafo 4 y artículo 42-bis, párrafo 1. De la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes les pido: aprueben y autoricen la licencia que solicito para ausentarme de mi encargo en los términos aquí narrados.

Atentamente  
Zapotlanejo, Jalisco. A 26 de febrero del año 2021.

  
Ana Delia Barba Murillo  
Regidora

**RECIBIDO**  
26 FEB. 2021

Hora: 12:12 P.M.  
Por: 

Se recibió por la misma vía oficio con fecha 01 de marzo de 2021 en donde se solicita licencia de la Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui, la cual comenzara a surtir efecto a partir del día 07 de marzo del 2021 y terminara el día 30 de junio del presente año. Lo anterior en los términos del artículo 42, párrafo 4, artículos 73 y 74 de la Constitución Política de Jalisco. Así, como a los artículos 2, párrafo 1, artículo 3, párrafo I, inciso a) fracción 1, artículo 42, párrafo 4 y artículo 42-bis, párrafo 1. De la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Asunto: Se solicita licencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE.

La que suscribe Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui, Regidora propietaria en funciones en este honorable cuerpo edilicio y, para que se enliste en asuntos varios en la sesión de ayuntamiento número 62 a celebrarse el día de hoy lunes 01 de marzo del año 2021 a las 14:00 hrs en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Lo anterior en base a los artículos 73 y 74 de la constitución política de Jalisco. Así como los artículos 2, párrafo I, artículo 3, párrafo I, inciso a) fracción I, artículo 42, párrafo 4 y artículo 42 bis, párrafo I. De la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes les pido: aprueben y autoricen la licencia que solicito para ausentarme de mi encargo surtiendo efectos la misma a partir del 7 de marzo del 2021 hasta el día 30 de Junio de 2021.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO. A 01 DE MARZO DEL AÑO 2021

[Handwritten signature]

LIC. MARIA DEL REFUGIO CAMARENA JAUREGUI REGIDORA

RECIBIDO 01 MAR. 2021 Hora: 02:00 PM Por: [Signature]

Gobierno Municipal de Zapotlanejo Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

En uso de la voz el Regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo. Solo me gustaría aclarar la fecha de ¿cuándo lo recibió?, refiriéndose al oficio por parte de la Regidora María del Refugio Camarena Jáuregui, a lo que responde el Secretario General que lo recibió el día 01 de marzo de 2021. Con eso, gracias, responde el Regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LICENCIA PARA LA C. ANA DELIA BARBA MURILLO, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2021, LO ANTERIOR CON BASE AL OFICIO PRESENTADO EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA SECRETARIA GENERAL.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LICENCIA PARA LA LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2021 HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, LO ANTERIOR CON BASE AL OFICIO PRESENTADO EL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA SECRETARIA GENERAL.

### **El Presidente Municipal.-**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 62 (sesenta y dos), siendo las 14:25 horas, del día 01 primero de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

El Presidente Municipal:

  
L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

  
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

Secretario General

  
C. Carlos González Becerra

Regidores Propietarios:

  
Lic. María Concepción Hernández Pulido

  
Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro





**Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo**



**Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez**

**Lic. Susana Álvarez Serrato**



**Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño**



**C. José Martín Flores Navarro.**



**Mtro. Martín Acosta Cortes**



**C. Ana Delia Barba Murillo**

**Lic. Rubén Ramírez Ramírez**

**Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui**



**C. Alfredo Camarena Pérez**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 14:00 catorce horas del día 01 de marzo de 2021.



